

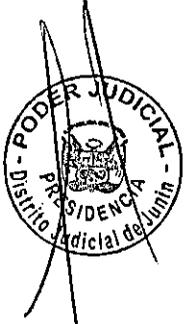


PODER JUDICIAL
DEL PERÚ

RESOLUCION ADMINISTRATIVA
N° 0406-2022-P-CSJUU/PJ

RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA N° 0406-2022-P-CSJUU/PJ

Huancayo, ocho de marzo del
año dos mil veintidós.-



Sumilla: AGRADECER al doctor **SERGIO ALONSO GARCÍA LONG**, por su participación como **PONENTE** en el **Ciclo Internacional de Conferencias en Derecho Civil por el I Aniversario del Módulo Civil Corporativo de Litigación Oral**, organizado por el Módulo Civil Corporativo de Litigación Oral de la Corte Superior de Justicia de Junín y **FELICITARLO** por su brillante disertación con el tema **"ENRIQUECIMIENTO INJUSTIFICADO"**, llevado a cabo el martes 08 de marzo del presente año.

VISTOS Y CONSIDERANDO:

Primero.- El Presidente de la Corte Superior de Justicia es la máxima autoridad administrativa de la sede judicial a su cargo y dirige la política interna del Distrito Judicial, con el objeto de brindar un eficiente servicio de administración de justicia en beneficio de los justiciables;

Segundo.- Mediante Resolución Administrativa N° 121-2008-CE-PJ, del 29 de abril del 2008, el Consejo Ejecutivo del Poder Judicial aprueba la Directiva N° 008-2008-CE-PJ, que establece las normas para la Conformación y Funcionamiento de las Comisiones de Capacitación, que tiene por objetivo organizar y ejecutar eventos de capacitación, actualización, especialización y programas de inducción, para los servidores judiciales de los distintos niveles y especialidades del Poder Judicial, a fin de mejorar la eficacia y eficiencia del servicio de Administración de Justicia;

Tercero.- En ejercicio de las facultades conferidas, la Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Junín y el Módulo Civil Corporativo de Litigación Oral de la Corte Superior de Justicia de Junín, han programado la realización del Ciclo Internacional de Conferencias en Derecho Civil por el I Aniversario del Módulo Civil Corporativo de Litigación Oral **"ENRIQUECIMIENTO INJUSTIFICADO"**, cuya disertación estuvo a cargo del doctor **SERGIO ALONSO GARCÍA LONG**, quien es: Abogado por la Pontificia Universidad Católica del Perú. Asociado en Vargas Pareja Abogados. Experto en Derecho Societario, Financiero y Contratos. Es autor del libro: "Un Big MAC, por favor: la cláusula MAC en fusiones y adquisiciones" (2016), "La función punitiva en el derecho privado" (2019). Ha publicado diversos artículos en materias de su especialidad;

Cuarto.- Por ello, agradecemos el conocimiento compartido por el doctor García Long;





PODER JUDICIAL
DEL PERÚ

RESOLUCION ADMINISTRATIVA
N° 0406-2022-P-CSJU/PJ

En uso de las facultades conferidas por los incisos primero, tercero y noveno del artículo noventa del Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: AGRADECER al doctor **SERGIO ALONSO GARCÍA LONG**, por su participación como **PONENTE** en el **Ciclo Internacional de Conferencias en Derecho Civil por el I Aniversario del Módulo Civil Corporativo de Litigación Oral**, organizado por el Módulo Civil Corporativo de Litigación Oral de la Corte Superior de Justicia de Junín y **FELICITARLO** por su brillante disertación con el tema **"ENRIQUECIMIENTO INJUSTIFICADO"**, llevado a cabo el martes 08 de marzo del presente año.



ARTICULO SEGUNDO: PONER la presente resolución en conocimiento del Centro de Investigaciones Judiciales del Poder Judicial, Gerencia de Administración Distrital, Administración del Módulo Civil Corporativo de Litigación Oral, Asesoría Legal de la Corte Superior de Justicia de Junín y del interesado.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

LUIS MIGUEL SAMANIEGO CORNELIO
Presidente
CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE JUNÍN